



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: Otorga Autorización Especial Transitoria
para realizar actividad

TREHUACO, 01 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0339

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Junta Los Altos de Trehuaco de fecha 14.06.2022.
- 2.- El Inciso 3º del artículo N° 19 de la Ley N° 19.925.
- 3.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales., y
- 4.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 5.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Otorgase autorización transitoria a la actividad que se señala, con venta de bebidas alcohólicas y alimentos:**

ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS LOS ALTOS DE TREHUACO
REPRESENTANTE	ANGELICA NEIRA BARRERA
RUN	██████████
ACTIVIDAD	RIFA SOLIDARIA
LUgar	SECTOR LOS ALTOS DE TREHUACO
FECHA	SÁBADO 16 DE JULIO DEL 2022
HORARIO	DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 22:00 HRS.

- 2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.
- 4.- Las Organizaciones Territoriales y Funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
TREHUACO**
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VIPLCR/EP
DISTRIBUCIÓN:

Interpolado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldicio.

